essap

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Asunción, 31 de mayo de 2022
ACTA Nº 1540/22
Resolución N° 6

«POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INCLUSIÓN EN EL PAC INSTITUCIONAL PARA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS "SERVICIO DE ALQUILER DE MÁQUINAS COLECTORAS DE DATOS - PDT (MODALIDAD SISTEMA LEASING)" CONTRATO ABIERTO POR CANTIDADES - PLURIANUAL - ID N° 414.457.»

VISTA:

La Comunicación Interna GUOC N° 179/2022 de fecha 24 de mayo de 2022, remitida por la Gerencia de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Empresa, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Gerencia Comercial Gran Asunción, por Comunicación Interna GCGA N° 265/2022, recepcionada en fecha 21 de abril del 2022 a través de la solicitud electrónica de inicio de llamado, requiere iniciar los trámites correspondientes para la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS "SERVICIO DE ALQUILER DE MÁQUINAS COLECTORAS DE DATOS - PDT (MODALIDAD SISTEMA LEASING)" CONTRATO ABIERTO POR CANTIDADES PLURIANUAL - ID Nº 414.457.

Que, de acuerdo a la RESOLUCIÓN N° 05/2021 del Acta 1425/21 de fecha 24 de febrero POR LA CUAL SE APRUEBA EL USO DE LA "SOLICITUD DE INICIO DE LLAMADO ELECTRONICO".

Que, la Gerencia de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Empresa por Comunicación Interna UOC/CP/448/2022, de fecha 19 de mayo del 2022, solicita a la Gerencia Comercial Gran Asunción, la revisión del PBC del llamado de acuerdo a la normativa legal vigente, de manera a verificar, modificar y/o complementar si así lo requiera los datos expuestos en el mismo a fin de que se hallen contemplados todos los requerimientos necesarios para la contratación.

Ing. Natalicio E. Chase Acosta
Presidente
essap sa

Abg. Adriana Gómez Bogado
Secretaria del Directorio
ESSAP S.A.

essap

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Asunción, 31 de mayo de 2022
ACTA Nº 1540/22
Resolución N° 6

Que, la Gerencia Comercial Gran Asunción, ha remitido su aprobación al Pliego de Bases y Condiciones correspondiente a la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS "SERVICIO DE ALQUILER DE MÁQUINAS COLECTORAS DE DATOS - PDT (MODALIDAD SISTEMA LEASING)" CONTRATO ABIERTO POR CANTIDADES PLURIANUAL - ID N° 414.457, recepcionada en fecha 19 de mayo del 2022, refrendando cada una de las páginas propias al PBC.

Que, la Gerencia de la Unidad Operativa de Contrataciones en su Dictamen de GUOC N° 50 de fecha 23 de mayo de 2022, concluyó que se ha aplicado el mecanismo establecido en la Resolución DNCP N° 1890/2020, emitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, para la elaboración del precio de referencia de este proceso.

Que, la Asesoría Jurídica en su dictamen emitido, a través de la Comunicación Interna A.J. N° 676 del 24 de mayo del corriente, no encuentra objeciones en el contenido del PBC.

Que, la Unidad de Presupuesto dependiente de la Gerencia Financiera, ha remitido el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 082/2022 en fecha 28 de abril de 2022, correspondiente al llamado.

POR TANTO, atendiendo a las facultades a él conferidas en los Estatutos Sociales de la Empresa, por unanimidad:

EL DIRECTORIO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA - ESSAP S.A.

RESUELVE:

Ing. Natalicio E. Chase Acosta
Presidente
essap sa

Abg. Adriana E. Gómez Bogado
Secretaria del Directorio
ESSAP S.A.

Asunción, 31 de mayo de 2022
ACTA Nº 1540/22
Resolución N° 6

1°) Autorizar, la inclusión en el PAC Institucional para la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS "SERVICIO DE ALQUILER DE MÁQUINAS COLECTORAS DE DATOS - PDT (MODALIDAD SISTEMA LEASING)" CONTRATO ABIERTO POR CANTIDADES - PLURIANUAL - ID Nº 414.457.

2°) Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones elaborado por la Gerencia de la Unidad Operativa de Contrataciones correspondiente a la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS "SERVICIO DE ALQUILER DE MÁQUINAS COLECTORAS DE DATOS - PDT (MODALIDAD SISTEMA LEASING)" CONTRATO ABIERTO POR CANTIDADES - PLURIANUAL - ID N° 414.457.

3°) Autorizar a la Gerencia de la Unidad Operativa de Contrataciones a la realización del llamado LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS "SERVICIO DE ALQUILER DE MÁQUINAS COLECTORA DE DATOS - PDT (MODALIDAD SISTEMA LEASING)" CONTRATO ABIERTO POR CANTIDADES - PLURIANUAL – ID Nº 414.457, como así también a contestar las consultas que en el marco del presente llamado sean planteadas, emitir aclaraciones, y realizar la modificación del Pliego de Bases y Condiciones aprobado en la presente Resolución, a través de Adendas si fuese necesario.

4°) Designar, como administrador del Contrato a la Gerencia solicitante del llamado;

5°) Conformar el Comité que evaluará la presente contratación según la siguiente nómina: 1) Gerente General o representante, 2) Gerente Financiero o representante 3) Gerente Administrador del contrato o su representante;

6°) Encomendar a la Unidad Operativa de Contrataciones, proseguir con los trámites pertinentes de la contratación, así como su publicación en el portal de Contrataciones Públicas.

7°) Comunicar quienes corresponda y cumplido, archivar.

Ing. Natalicio E. Chase Acosta
Presidente
essap sa

Abg. Adrian B. Gomez Bogado
Secretario del Directorio
OESSAP S.A.